



**INFORME**  
**I-2024-06755 | AEV/DIR.CHU/AAF\_ INF/Nro.0167/2024**

**A:** Ing. Álvaro Chirari Torres  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**  
**AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

**DE:** Ing. Eyber Henry Lopez Donaire  
**PROFESIONAL EN FISCALIZACIÓN I CHUQUISACA**  
**AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

Lic. Michael Alan Saavedra Condori  
**TECNICO III EN CONTRATACIONES I CHUQUISACA**  
**AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS CHUQUISACA**  
**AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:**  
**“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE**  
**TOMINA – FASE (XI) 2024- CHUQUISACA (PRIMERA**  
**CONVOCATORIA)” CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 010/24**

**FECHA:** Sucre, 15 de abril de 2024.

## 1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a. Se ha iniciado con el requerimiento de la Unidad Solicitante Gestión de Proyectos, en fecha 09 de abril de 2024, mediante Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación con Cite: AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0151/2024 con hoja de ruta I-2024-06755, acompañando los requisitos establecidos.
- b. **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** A través de Resolución Administrativa Departamental DDCH N° 029/2024 de fecha 09 de abril de 2024 el RCD, aprueba el DCD y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- c. **Publicación de Convocatoria:** La AEVIVIENDA realizó la convocatoria en la página web de la AEVIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)) en fecha 09 de abril de 2024.
- d. **Designación Comisión de Evaluación:** En fecha 11 de abril de 2024, mediante Memorandum AEVCH/RCD/N° 036/2024, el RCD designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

Ing. Eyber Henry Lopez Donaire  
Lic. Michael Alan Saavedra Condori  
Ing. Marco Antonio Orellana Irala

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

- e. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 12 de abril de 2024 y apertura de sobres a horas 11:30 del mismo día, se presentaron los siguientes proponentes:

Cuadro N°1. Proponentes.

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA J.E.P.	12/4/24	10:39
2	EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET	12/4/24	10:46
3	CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS	12/4/24	10:49

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

N°	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA J.E.P.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA J.E.P.	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET	SIN REGISTRO
3	CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA J.E.P.	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET	SIN REGISTRO
3	CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 29 de Septiembre de 2022 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA J.E.P.	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET	SIN REGISTRO
3	CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS	SIN REGISTRO

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- PROCESO DE CALIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	<b>"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"</b>				
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA J.E.P.				
Número de Páginas de la propuesta :	316				
Propuesta económica :	1.729.794,334				

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3		X
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5		
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7		
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		78		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		203		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		208		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		315		

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA J.E.P.**, el mismo tiene las siguientes observaciones:
  - En el formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, el proponente señala otro nombre del proyecto “**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE (LXXVI) 2023 CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**”.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: “**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**” se determina que el proponente en el Formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, señala otro nombre del proyecto solicitado en el DCD, por lo mencionado anteriormente y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

*Numeral 5.2 Inciso*

- a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

*Numeral 6.2 Inciso*

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.
- b) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación : **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**

Nombre del Proponente : **EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET**

Número de Páginas de la propuesta : 130

Propuesta económica : 1.727.621,52

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1		
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		4		
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6		
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		8		
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		57		
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		106		
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica		X			X
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		111		

- Revisada la documentación del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET** el mismo tiene las siguientes observaciones:

- El proponente no presenta el formulario C-1 Propuesta Técnica.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que el proponente no presenta el formulario C-1 Propuesta Técnica por lo que no cumple con lo solicitado en el DCD, por lo mencionado anteriormente y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

- La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.
- Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	<b>"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"</b>
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS
Número de Páginas de la propuesta :	290
Propuesta económica :	1.728.863,31

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1		
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		4		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		12		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		15		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		94		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		97		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		213		X
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		216		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		228		

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS** el mismo tiene las siguientes observaciones:
  - El proponente presenta el formulario **C-2 Condiciones Adicionales**, incompleto de toda la parte inferior del formulario.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que el proponente no presenta el formulario C-2 Condiciones Adicionales por lo que no cumple con lo solicitado en el DCD, por lo mencionado anteriormente y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

*Numeral 6.2 Inciso*

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.
- b) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

### 3. CONCLUSIÓN


- De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por los proponentes **CONSTRUCTORA J.E.P.; EMPRESA CONSTRUCTORA COINCIMET; CONSTRUCTORA T Y T ASOCIADOS**, queda descalificada al no cumplir con las condiciones establecidas en El DCD, por lo que el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**, se DECLARA DESIERTA.

### 4. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**, con código interno AEV-CH-DC 010/24, por que los proponentes no cumplen con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
**Lic. Michael A. Saavedra Condori**  
TECNICO III EN CONTRATACIONES I  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
**Ing. Elber Henry López Donaire**  
PROFESIONAL EN FISCALIZACION I  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
**Ing. Marco A. Orellana Irala**  
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

EHL, MASC, MAOI  
Cc: arch.  
Adj. Anexos  
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**